



Municipalidad de El Nispero
Departamento de Santa Bárbara

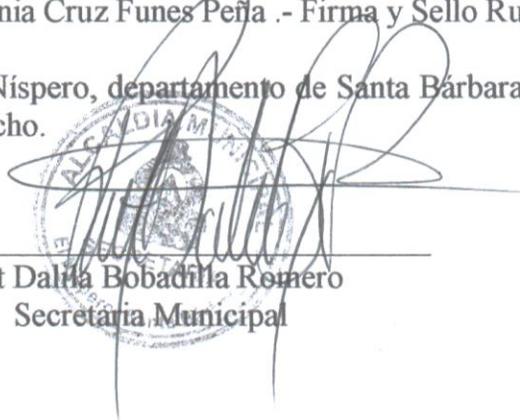
Periodo 2010-2014

alcaldia_elnispero@yahoo.com

Tel.2625-0404

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del municipio de El Nispero, departamento de Santa Bárbara, por medio de la presente Certifica: Que en un Libro de Actas Municipales que esta Municipalidad lleva en su Archivo, que corresponde a los años 2009-2011, Tomo: 33, Folios: 61 al 68 se encuentra el Punto de Acta que dice así: Acta N° 4.- En el municipio de El Nispero, departamento de Santa Bárbara, a los (22) veintidós días del mes de Febrero de dos mil diez, a las nueve de la mañana, en el Salón de Sesiones del Cabildo Municipal se procedió a celebrar Sesión Ordinaria por la Honorable Corporación la presidió el señor Alcalde municipal ciudadano Pablo Antonio Leiva Hernández, con la asistencia del vice-Alcalde Yony Eduer Ponce Castellanos de los regidores por su orden Primero: José María Dubón Castellanos, Segundo: Erundino Membreño López; Tercero: José Celin Romero Funes, Cuarto: Geydi Beatriz Romero Méndez Quinto: Carlos Rodríguez Castellanos, Sexto: Sonia Cruz Funes Peña ante la asistencia de la Secretaria Municipal que da fe, habiéndose desarrollado la sesión mediante la agenda siguiente: 1°..... 2°..... 3°..... 4°..... 5°.....6°.....7°.....8°.....9°.- El señor Alcalde Municipal somete a consideración para su discusión y aprobación el Reglamento de Caja Chica siendo leído en todas sus partes.- La Corporación Municipal **ACORDO:** Aprobar en todas y cada una de sus partes el Reglamento de Caja Chica.- 10°.....11°.....12°.....13°.....14°.....15°.- No habiendo más que tratar se levantó la sesión.- Firma y sello Pablo Antonio Leiva Hernández Alcalde Municipal.- Yony Eduer Ponce Castellanos.- José María Dubón Castellanos.- Erundino Membreño López.- José Celin Romero Funes.- Geydi Beatriz Romero Méndez.- Carlos Rodríguez Castellanos.- Sonia Cruz Funes Peña.- Firma y Sello Rut Dalila Bobadilla Romero Secretaria Municipal.-
Extendida en el municipio de El Nispero, departamento de Santa Bárbara, a los veinte días del mes de Julio de dos mil dieciocho.


Rut Dalila Bobadilla Romero
Secretaria Municipal